DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 16-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: IQGC1-NLO8R-GK4I7  Fecha de emisión: 5 de abril de 2018 a las 9:38:54  Página 1 de 3	FIRMAS  1 Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 05/04/2018 09:36





# Expte. Modificación Presupuestaria nº 16/2018

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 4 de abril de 2018, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12 las siguientes modificaciones presupuestarias:

6.000,00

3.143,52

# A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

### PARTIDAS DE ALTA

150.00

150.00

151

920

900

800

			TOTAL ALTAS	9.143,52
PAR	ΓIDAS	DE BAJA		
200	9232	151.00	Gratificaciones	5.000,00
900	163	151.00	Gratificaciones	2.000,00
900	171	151.00	Gratificaciones	2.000,00
800	920	151.00	Gratificaciones	143,52
			TOTAL BAJAS	9.143,52

Productividad

Productividad

HUPAC 009 DECRETOS: <b>DE</b>	CRETO MC 16-2018	IDENTIFICADORES	
otros datos  Código para validación: IQGC Fecha de emisión: 5 de abril d Página 2 de 3		FIRMAS  1 Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 05/04/2018 09:36





## B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

#### PARTIDAS DE ALTA

226.99.1 500 4312 6

Comercio

15.500,00

TOTAL ALTAS

15.500,00

# PARTIDAS DE BAJA

350 433 227.99.32

Plan Estratégico

15.500,00

TOTAL BAJAS

15.500,00

# C) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

# PARTIDAS DE ALTA

226.99.1

700 432 9

Infraestructuras Turísticas

1.996,50

TOTAL ALTAS

1.996,50

### PARTIDAS DE BAJA

350 433 227.99.30

Fomento Desarrollo Económico

1.996,50

TOTAL BAJAS

1.996,50

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 580556 10GC1-NLO8R-GK4I7 DZFA59F51C4A4BC7EE01DF4C00862B7C54C1E156) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación pede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisona de este documento.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 16-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: IQGC1-NLO8R-GK4I7 Fecha de emisión: 5 de abril de 2018 a las 9:38:54 Página 3 de 3	FIRMAS  1 Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 05/04/2018 09:36





#### D) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

# PARTIDAS DE ALTA

227.99.0 200 9232 8

Rotulación de Calles

2.000,00

TOTAL ALTAS

2.000,00

## PARTIDAS DE BAJA

200 925 226.99.58

Transparencia

2.000,00

TOTAL BAJAS

2.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Exemo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS  Código para validación: O1J2F-UGM0C-CZ5LW  Fecha de emisión: 18 de abril de 2018 a las 13:12:34  Página 1 de 2	FIRMAS  1 Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 18/04/2018 13:10	0
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 17-2018	IDENTIFICADORES		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES		





# Expte. Modificación Presupuestaria nº 17/2018

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 17 de abril de 2018, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14 las siguientes modificaciones presupuestarias:

### A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

#### PARTIDAS DE ALTA

600	132	150.00	Productividad	122.000,00
600	136	150.00	Productividad	40.000,00
500	341	150.00	Productividad	5.000,00
700	330	150.00	Productividad	1.000,00
800	920	150.00	Productividad	5.000,00
800	912	230.00	Dietas Corporación	27.500,00

TOTAL ALTAS 200.500,00

### PARTIDAS DE BAJA

800 920 110.00 Retribuciones Básicas 200.500,00

TOTAL BAJAS 200.500,00

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 17-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: O1J2F-UGM0C-CZ5LW Fecha de emisión: 18 de abril de 2018 a las 13:12:34  Página 2 de 2	FIRMAS  1 Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 18/04/2018 13:10





# B) GENERACIÓN DE CREDITOS

### PARTIDAS DE INGRESOS

49155	TRANSF. CORRIENTES FEDER	110.100,75
791	TRANSF. CAPITAL FEDER	289.875,00

### TOTAL INGRESOS 399.975,75

# PARTIDAS DE GASTOS

350/241/131.00	Sueldo Laboral Temporal	17.055,00
350/241/226.99.11	Gestión, Coordinación y Comunicación UADUTIRS	9.578,25
350/241/626.00.00	Equipos Informáticos UADITURS	375,00
700/432/227.06	Asistencia Técnica UADITURS	83.467,50
700/432/641	Aplicaciones Nuevas Tecnologías UADITURS	6.000,00
900/151/619.02	Actuaciones sobre Patrimonio Bajo Guadiana	283.500,00

TOTAL GASTOS 399.975.75

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 18-2018	IDENTIFICADORES  FIRMAS	ESTADO
OTROS DATOS  Código para validación: IK1BZ-DAL9D-ZQC0P  Fecha de emisión: 27 de abril de 2018 a las 8:40:08  Página 1 de 2	1 Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3 Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 26/04/2018 13:58





# Expte. Modificación Presupuestaria nº 18/2018

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 25 de abril de 2018, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12 las siguientes modificaciones presupuestarias:

#### A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

# PARTIDAS DE ALTA

221.99.3 300 920 0 Otros Suministros 4.569,47

TOTAL ALTAS 4.569,47

PARTIDAS DE BAJA

300 920 227.99.23 Trabajos Complementarios 4.569,47

TOTAL BAJAS 4.569,47

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS	FIRMAS  1 - Intervención - Técnico 3 de Excmo. Avuntamiento de Huelva	ESTADO
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 18-2018		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: **IK1BZ-DAL9D-ZQC0P** Fecha de emisión: **27 de abril de 2018 a las 8:40:08 Página 2 de 2** 

Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Tuelva
 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

26/04/2018 13:58





HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 19-2018

Código para validación: 2IYW2-XQR5P-D3M4X Fecha de emisión: 8 de mayo de 2018 a las 11:21:47 Página 1 de 2

IDENTIFICADORES

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/05/2018 08:14

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 08/05/2018 08:32
3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Frimado 08/05/2018 11:11

**FIRMADO** 08/05/2018 11:11





### DECRETO

# Expte. Modificación Presupuestaria nº 19/2018

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 7 de mayo de 2018, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12 las siguientes modificaciones presupuestarias:

### A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

### PARTIDAS DE ALTA

350	241	221.04	Vestuario Plan de Empleo	28.000,00
350	241	203.00	Alquiler Maquinaria Plan de Empleo	15.000,00
350	241	221.99.60	Materiales y Repuestos Plan de Empleo	329.000,00
350	241	226.99.50	Curso Prevención Riesgos Laborales Plan de Empleo	15.000,00
350	241	226.99.59	Asistencia Técnica Plan de Empleo	15.000,00
350	241	626.02	Equipos Informáticos Plan de Empleo	5.000,00

TOTAL ALTAS 407.000,00

#### PARTIDAS DE BAJA

350 241 143.00 Plan de Empleo 407.000,00

> TOTAL BAJAS 407.000,00

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 19-2018

Código para validación: 2IYW2-XQR5P-D3M4X

Fecha de emisión: 8 de mayo de 2018 a las 11:21:47 Página 2 de 2

IDENTIFICADORES

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva Aprobado 08/05/2018 08:14
2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos 08/05/2018 08:32
3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Frimado 08/05/2018 11:11

**FIRMADO** 08/05/2018 11:11





# B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

#### PARTIDAS DE ALTA

350 241 226.99.65 Itinerarios Integrados Inserción Juvenil 24.330,48

> TOTAL ALTAS 24.330,48

#### PARTIDAS DE BAJA

350 241 143.01 Programa Prácticas 24.330,48

> TOTAL BAJAS 24.330,48

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Da María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

El documento electrónico ha sido aprobado por Intervención - Técnico 3(Agustin Garzon Nuñez) de Exono. Ayuntamiento de Huelva a las 8:14.01 del día 8 de mayo de 2018, por Secretaría General - Secretarío (Felipe Albea Carlini) de Exono. Ayuntamiento de Huelva a las 11:11:34 del día 8 de mayo de 2018, por Teniente Alcadde de Economía y Haclenda (Maria Villadeamigo Segovia) de Exono. Ayuntamiento de Huelva a las 11:11:34 del día 8 de mayo de 2018 son certificado de AC Administración Pública. LA LADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DII 24245891 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

OTROS DATOS  Código para validación: 1589C-VF6KJ-OX18L  Escha da emisión: 44 de mayor de 2018 a las 8:22:29	FIRMAS  1 Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  2 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 11/05/2018 14:18
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 20-2018	IDENTIFICACIONES	
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	



Página 1 de 2



#### DECRETO

# Expte. Modificación Presupuestaria nº 20/2018

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 11 de mayo de 2018, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12 las siguientes modificaciones presupuestarias:

#### A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

# PARTIDAS DE ALTA

900 151 210.96 Conservación y Mantenim. Muelle Mineral Rio Tinto 10.000,00

TOTAL ALTAS 10.000,00

PARTIDAS DE BAJA

900 165 219.10 Conservación Alumbrado Público 10.000,00

TOTAL BAJAS 10.000,00

# B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

#### PARTIDAS DE ALTA

221.99.1 600 136 0

Material S.E.I.S

10.000,00

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 20-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 1589C-VF6KJ-OX18L  Escha de emisión: 44 de mayor de 2018 a las 8:22:29	FIRMAS  1 Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  2 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 11/05/2018 14:18



Página 2 de 2



TOTAL ALTAS 10.000,00

PARTIDAS DE BAJA

600 136 221.04 Vestuario S.E.I.S. 10.000,00

TOTAL BAJAS 10.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Da María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 21-2018

POTAG PORTO

IDENTIFICADORES

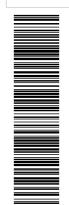
FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 23/05/2018 09:25

Código para validación: WLXKY-7QBBL-PF3XQ Fecha de emisión: 23 de mayo de 2018 a las 12:49:26 Página 1 de 2

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 23/05/2018 11:46
3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/05/2018 12:49

FIRMADO 23/05/2018 12:49





### DECRETO

# Expte. Modificación Presupuestaria nº 21/2018

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 22 de mayo de 2018, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12 las siguientes modificaciones presupuestarias:

# A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

### PARTIDAS DE ALTA

600 136 150.00 Productividad 153.600,00

TOTAL ALTAS 153.600,00

PARTIDAS DE BAJA

800 920 110.00 Retribuciones Básicas 153.600,00

TOTAL BAJAS 153.600,00

### B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

### PARTIDAS DE ALTA

350 433 226.99.66 Fomento Desarrollo Económico 475,65

umento electrónico ha sido aprobado por Intervención - Técnico 3l Agustin Garzon Nuñez) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:25.07 del día 23 de mayo de 2018, por Secretario (Felipe Albea Carlim) de Exomo. Intervención Int

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 21-2018

Fecha de emisión: 23 de mayo de 2018 a las 12:49:26 Página 2 de 2

Código para validación: WLXKY-7QBBL-PF3XQ

IDENTIFICADORES

FIRMAS

1- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 23/05/2018 09:25

2- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 23/05/2018 11:46

3- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/05/2018 12:49

**FIRMADO** 23/05/2018 12:49





TOTAL ALTAS 475,65

PARTIDAS DE BAJA

350 433 227.99.30 Fomento Desarrollo Económico 475,65

> TOTAL BAJAS 475,65

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 23-2018

Código para validación: 7JDFP-U7VV7-QHKU0 Fecha de emisión: 13 de junio de 2018 a las 13:14:46 Página 1 de 2

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/06/2018 08:20 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 13/08/2018 13:37
3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2018 13:14

**FIRMADO** 13/06/2018 13:14





IDENTIFICADORES

#### **DECRETO**

### Expte. Modificación Presupuestaria nº 23/2018

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 12 de juni de 2018, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14 las siguientes modificaciones presupuestarias:

# A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

# PARTIDAS DE ALTA

100	1521	150.00	Productividad	171,32
300	932	150.00	Productividad	367,12
600	132	150.00	Productividad	130.000,00

TOTAL ALTAS 130.538,44

#### PARTIDAS DE BAJA

800 920 110.00 Retribuciones Básicas 130.538,44

> TOTAL BAJAS 130.538,44

#### **B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS**

#### PARTIDAS DE ALTA

350 241 221.04 Vestuario Plan Empleo 387,00

> TOTAL ALTAS 387,00

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 23-2018

Código para validación: 7JDFP-U7VV7-QHKU0 Fecha de emisión: 13 de junio de 2018 a las 13:14:46 Página 2 de 2

IDENTIFICADORES

1. Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva Aprobado 13/06/2018 08:20
2. Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 31.006/2018 13:07
3. Teniente Alcaide de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Frimado 13/06/2018 13:14

**FIRMADO** 13/06/2018 13:14





# PARTIDAS DE BAJA

350 241 221.99.60 Materiales y Herramientas Plan Empleo 387,00

387,00

#### TOTAL BAJAS

#### C) GENERACIÓN DE CREDITOS

#### **PARTIDAS DE INGRESOS**

398 Indemnizaciones Seguros no Vida 172,24

> TOTAL INGRESOS 172,24

### **PARTIDAS DE GASTOS**

600 136 226.99.36 Otros Gastos Funcionamiento 172.24

> 172,24 TOTAL GASTOS

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Da María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 24-2018

Código para validación: D43XO-LMT0Z-I1V1P Fecha de emisión: 15 de junio de 2018 a las 13:07:35 Página 1 de 2

IDENTIFICADORES

1. Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva Aprobado 15/06/2018 08:26
2. Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 15/06/2018 12:43
3. Teniente Alcaide de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Frimado 15/06/2018 13:37

**FIRMADO** 15/06/2018 13:07





#### **DECRETO**

### Expte. Modificación Presupuestaria nº 24/2018

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 14 de junio de 2018, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12 las siguientes modificaciones presupuestarias:

# A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

#### PARTIDAS DE ALTA

350	241	160.00	Seguridad Social Plan Empleo	135.950,40
300	934	150.00	Productividad	1.212,98
700	330	151.00	Gratificaciones	3.732,90

TOTAL ALTAS 140.896,28

### PARTIDAS DE BAJA

800	920 110.00	Retribuciones Básicas	4.945,88
350	241 143.00	Plan de Empleo	135.950,40

TOTAL BAJAS 140.896,28

El documento electrónico ha sido aprobado por Intervención - Técnico 3(Agustin Garzon Nuñez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:26:15 del día 15 de junio de 2018, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:07:02 del día 15 de junio de 2018 con certificado de AC Administramiento de Huelva a las 13:07:02 del día 15 de junio de 2018 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAM AMRINA - DNI 9245491 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.as/sportalcidadan/perificad/courtendos.de

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 24-2018

Código para validación: D43XO-LMT0Z-I1V1P Fecha de emisión: 15 de junio de 2018 a las 13:07:35 Página 2 de 2

IDENTIFICADORES

1. Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva Aprobado 15/06/2018 08:26
2. Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 15/06/2018 12:43
3. Teniente Alcaide de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Frimado 15/06/2018 13:37

**FIRMADO** 15/06/2018 13:07





### **B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS**

### PARTIDAS DE ALTA

1729 227.99.02 Salud y Sanidad Medioambiental 23.255,00

> TOTAL ALTAS 23.255,00

#### PARTIDAS DE BAJA

165 219.10 Conservación Alumbrado Público 900 23.255.00

> TOTAL BAJAS 23.255,00

### C) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

#### PARTIDAS DE ALTA

Reconocimientos Médicos Plan Empleo 15.000,00 350 241 227.99.40

> TOTAL ALTAS 15.000,00

#### PARTIDAS DE BAJA

350 241 143.00 Plan de Empleo 15.000,00

> TOTAL BAJAS 15.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO-APROBACION-DEFINITIVA-expte MC 13 y 14-2018		
OTROS DATOS  Código para validación: PMFWR-N7K9Y-03XIW Fecha de emisión: 7 de mayo de 2018 a las 8:49:04 Página 1 de 1	FIRMAS  1 Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  2 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  3 Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 07/05/2018 08:34





Vistos los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2018, por el que se aprueban inicialmente los expedientes nº 13/2018 y 14/2018 de modificaciones presupuestarias y nº 2/2018 y 3/2018 de modificación del anexo de inversiones.

Visto el informe emitido por la Jefe de Negociado del Registro General en el que manifiesta que no aparece alegación alguna a los citados expedientes durante el periodo de exposición pública.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se consideran definitivamente aprobados los expedientes nº 13/2018 y 14/2018 de modificaciones presupuestarias y nº 2/2018 y 3/2018 de modificación del anexo de inversiones, y se ordena la publicación en el B.O.P. de los acuerdos elevados a definitivos, entrando en vigor una vez publicados en la forma prevista.

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Da María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

Página 1 de 1

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO-APROBACION -DEFINITIVA-expte MC 22-2018

Código para validación: KIJ1B-T99PL-46QJJ

Fecha de emisión: 20 de julio de 2018 a las 13:26:59

IDENTIFICADORES

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 20/07/2018 11:59

2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 2007/2018 13:22
3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 2007/2018 13:28

**FIRMADO** 20/07/2018 13:26





#### **DECRETO**

Vistos los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2018, por el que se aprueban inicialmente los expedientes nº 22/2018 de modificaciones presupuestarias y nº 4/2018 de modificación del anexo de inversiones.

Visto el informe emitido por la Jefe de Negociado del Registro General en el que manifiesta que no aparece alegación alguna a los citados expedientes durante el periodo de exposición pública.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se consideran definitivamente aprobados los expedientes nº 22/2018 de modificaciones presupuestarias y nº 4/2018 de modificación del anexo de inversiones, y se ordena la publicación en el B.O.P. de los acuerdos elevados a definitivos, entrando en vigor una vez publicados en la forma prevista.

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Da María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO-APROBACION -DEFINITIVA-expte MC 25-2018

Código para validación: D056U-ROHC1-MN49G

Fecha de emisión: 1 de agosto de 2018 a las 13:07:44 Página 1 de 1

IDENTIFICADORES

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 01/08/2018 09:31

2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 01/08/2018 09:47 Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/08/2018 10:24

**FIRMADO** 01/08/2018 10:24



# **DECRETO**

Visto el acuerdo adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2018, por el que se aprueba inicialmente el expediente nº 25/2018 de modificaciones presupuestarias.

Visto el informe emitido por la Jefe de Negociado del Registro General en el que manifiesta que no aparece alegación alguna a los citados expedientes durante el periodo de exposición pública.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las se considera definitivamente aprobado el expediente nº 25/2018 de Haciendas Locales, modificaciones presupuestarias, y se ordena la publicación en el B.O.P. del acuerdo elevado a definitivo, entrando en vigor una vez publicado en la forma prevista.

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Da María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).